



# Orientaciones adicionales a la *Guía de AMP* : Etapa de Establecimiento

Versión 1 (septiembre de 2021)

# Orientaciones adicionales a la *Guía de AMP* Etapa de Establecimiento

## Cita recomendada:

Grorud-Colvert, K., Sullivan-Stack, J., Roberts, C., Constant, V., Costa, B. H. e, Pike, E. P., Kingston, N., Laffoley, D., Sala, E., Claudet, J., Friedlander, A. M., Gill, D. A., Lester, S. E., Day, J. C., Gonçalves, E. J., Ahmadi, G. N., Rand, M., Villagomez, A., Ban, N. C., ... Lubchenco, J. (2021). The MPA Guide: A framework to achieve global goals for the ocean. *Science*. <https://doi.org/10.1126/science.abf0861>. Expanded Guidance: Stage of Establishment Version 1 (September, 2021).

Le *Guía de AMP* (1; <https://mpa-guide.protectedplanet.net>) organiza las AMP y las zonas de un AMP con múltiples zonas de acuerdo a dos elementos: el Nivel de Protección y la Etapa de Establecimiento. Además, vincula estas Etapas y Niveles con los Resultados que pueden esperarse para la biodiversidad y el bienestar humano, y detalla las Condiciones Facilitadoras que son un prerrequisito para lograr AMP duraderas y eficaces. Mientras un AMP (o una zona de un AMP con múltiples zonas) cumpla la definición de AMP de la UICN (2), podrá clasificarse en una Etapa de Establecimiento y un Nivel de Protección en un determinado momento. Este sistema es complementario a las categorías de área protegida de la UICN que no se basan en el nivel de protección, sino en los objetivos de gestión y en los tipos de gobernanza del área (2). Se basa en las normas de la UICN para las AMP. (2). Las zonas deben cumplir los mismos requisitos específicos que las AMP en su totalidad, incluidas las orientaciones en cuanto al Nivel de Protección y a la Etapa de Establecimiento.

En este documento se considera la Etapa de Establecimiento. El establecimiento de las AMP generalmente se produce cuando las autoridades de gobierno u otras toman medidas a partir de su contexto local y nacional. En la *Guía de AMP* se indican los criterios para que una AMP logre cada Etapa de Establecimiento y se proporcionan directrices sobre buenas prácticas. En algunos casos, pueden transcurrir varios años desde que se anuncia la intención de crear una AMP hasta que se lleva a cabo la protección y gestión en el lugar. En otras situaciones, puede que un AMP sea Designada e Implementada al mismo tiempo, si el anuncio cuenta con reconocimiento legal y planes de gestión. Es importante tener en cuenta que las AMP que estén Propuestas/Comprometidas y Designadas, pero que aún no se hayan Implementado no producirán beneficios intencionales para la conservación de la biodiversidad; la protección comienza a producir beneficios cuando el AMP se implementa.

Las Etapas de Establecimiento son las siguientes:

1. Propuesta/Comprometida: Se hace pública la intención de crear un AMP.
2. Designada: El AMP se establece o reconoce a través de medios jurídicos u otra forma de legislación oficial.
3. Implementada: El AMP ha pasado de existir «en el papel» a estar funcionando «en la práctica» con planes de gestión en marcha.
4. Gestionada Activamente: La gestión del AMP es continua, incluido el monitoreo, la revisión periódica y los ajustes necesarios para lograr la conservación de la biodiversidad y otros objetivos ecológicos y sociales.

Etapa de Establecimiento	Criterios mínimos	Ejemplos de buenas prácticas
<b>Propuesta/ Comprometida</b>	<b>Se hace pública la intención de crear un AMP.</b>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se ha identificado un lugar de importancia para la conservación.</li> <li>• La conservación es el objetivo principal.</li> </ul>	<p>Idealmente, el sitio se identifica en función de los conocimientos tradicionales y los datos científicos, con objetivos claros y sobre la base de la participación de las partes interesadas y los titulares de derechos con el conocimiento de los pueblos indígenas u otros conocimientos de carácter local y científico sobre el contexto socioecológico.</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Anunciada de alguna manera formal.</li> <li>• El anuncio no es vinculante.</li> </ul>	<p>Puede anunciarse mediante la declaración de un gobierno, comunidad, organización conservacionista u otro grupo organizador, con transparencia y coordinación entre jurisdicciones y sectores, por ejemplo, mediante una conferencia o reunión internacional, un comunicado de prensa o en línea.</p>
<b>Designada</b>	<b>El AMP se establece o reconoce a través de medios jurídicos u otra forma de legislación oficial.</b>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El AMP cuenta con límites definidos.</li> </ul>	<p>Límites claros, que se han divulgado y son conocidos por los usuarios locales.</p> <p>Identificada mediante el identificador único (ID) de la WDPA, las coordenadas y mapas publicados.</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Publicación en el Diario Oficial o autorización equivalente de los pueblos indígenas/tradicionales o reconocimiento del derecho consuetudinario.</li> <li>• Establecida a largo plazo</li> </ul>	<p>No existe una cláusula de extinción o un proceso de revisión que haga posible revocar la protección en un plazo inferior a 25 años</p> <p>Se especifica la gobernanza de las AMP, incluidas las responsabilidades en la gestión e implementación.</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Objetivos claramente establecidos (para la conservación de la biodiversidad y otros objetivos) y un proceso para definir los usos permitidos y las normativas o reglas asociadas para controlar su impacto.</li> </ul>	<p>Consideración de los principios ecológicos y de diseño social claves (p. ej., tamaño, distancia, incorporación de hábitats y especies clave, reconocimiento de derechos y usos preexistentes, etc.).</p> <p>Recopilación de datos de referencia para medir los resultados de las AMP.</p> <p>Estructura administrativa para el cumplimiento de las normativas, como multas y sanciones.</p> <p>Deberían especificarse las estructuras administrativas y de gobernanza para la gestión, la implementación y el financiamiento sostenible (p. ej., en los planes de gestión)</p>

Etapa de Establecimiento	Criterios mínimos	Ejemplos de buenas prácticas
Implementada	<b>El AMP ha pasado de existir «en el papel» a estar funcionando «en la práctica» con planes de gestión en marcha.</b>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El AMP cuenta con planes para regular las actividades.</li> </ul>	<p>El plan de gestión (o un equivalente) incluye información como la que se indica a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Normativa y procedimientos existentes que se han actualizado según corresponda.</li> <li>• Las zonas, si existen, están definidas con normas, derechos y límites claros - Identificación de los hábitats y especies clave que deben protegerse. - Identificación de las principales amenazas.</li> <li>• Actividades planificadas para mitigar las amenazas que pueden reducirse y alcanzar los objetivos de conservación.</li> <li>• Metas medibles identificadas.</li> <li>• Plan para el monitoreo de actividades, como la recopilación de datos ecológicos y socioeconómicos, el monitoreo de las actividades económicas (p. ej., las pesquerías, el turismo, etc.).</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Existencia de un órgano o equipo a cargo de la gestión.</li> </ul>	<p>Gestión realizada con personal y financiamiento suficiente y organizado, con participación local (ya sea en asociación con el gobierno o con una ONG).</p> <p>El organismo de gestión está facultado para regular las actividades que repercuten negativamente en los valores de biodiversidad del sitio, o se asocia con otros organismos para gestionar actividades fuera de su jurisdicción.</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocimiento de la normativa sobre AMP por parte de los usuarios de los recursos.</li> </ul>	<p>Existencia de mecanismos para promover el cumplimiento y la aplicación de la normativa, con capacidad suficiente en términos de personal, presupuesto e infraestructura para hacer cumplir la normativa del AMP si no se respeta (p. ej., control del acceso o del uso de los recursos mediante permisos).</p> <p>Existencia de un sistema establecido para el cumplimiento y la aplicación de la normativa.</p> <p>Existencia de un plan de vigilancia periódica (por ejemplo, mediante patrullas, vigilancia a distancia o un sistema de notificación de incumplimientos) que aborde cualquier desafío específico de las AMP debido a su tamaño, ubicación o zonificación.</p> <p>Participación conjunta de los interesados locales y los titulares de derechos en la gestión de las AMP.</p> <p>Plan para gestionar a los usuarios que están fuera del sistema (p. ej., uso no intencional o actividades de fuentes no reguladas).</p>

Etapa de Establecimiento	Criterios mínimos	Ejemplos de buenas prácticas
<b>Gestionada activamente</b>	<b>La gestión del AMP es continua, incluido el monitoreo, la revisión periódica y los ajustes necesarios para lograr la conservación de la biodiversidad y otros objetivos ecológicos y sociales.</b>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Monitoreo activo y permanente</li> </ul>	<p>Vigilancia ecológica a escalas espaciales y temporales adecuadas para identificar las amenazas existentes y emergentes y sus impactos ecológicos.</p> <p>Vigilancia social a escalas espaciales y temporales adecuadas para medir las dimensiones humanas de las AMP, incluidos los usos.</p> <p>Vigilancia ecológica para medir los avances hacia objetivos cuantificables de conservación de la biodiversidad.</p> <p>Informes resumidos periódicos de los resultados de la vigilancia.</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Participación activa y continua de la comunidad.</li> </ul>	<p>Proceso establecido por las partes interesadas y los titulares de derechos para la gestión conjunta con el liderazgo local.</p> <p>Esfuerzos continuos para generar confianza y asociaciones con los usuarios locales.</p> <p>Consideración permanente de los valores culturales, las tradiciones y las actividades en la gestión del lugar.</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Evaluación activa y constante de la gestión</li> </ul>	<p>Gobernanza y toma de decisiones flexible en un proceso estructurado y continuo para la gestión adaptativa ante la incertidumbre.</p> <p>Utilización de la información obtenida de la vigilancia y el aprendizaje que fundamente los cambios a las normas de gestión, los sistemas de zonificación o los límites de las AMP, según sea necesario para alcanzar los objetivos.</p>

### Observaciones:

- La etapa Propuesta/Comprometida puede abarcar desde la promesa de protección de un porcentaje de la zona económica exclusiva de un país, pasando por un área de interés imprecisa, hasta una propuesta más formal de límites reales y posible estructura reguladora. No todas ellas serán compartidas, por lo que esta categoría incluirá un amplio espectro.
- Es posible que una AMP o zona avance por estas Etapas de Establecimiento de forma no lineal o se salte etapas. Por ejemplo, un AMP puede pasar directamente de estar Propuesta/Comprometida a Gestionada Activamente. O bien, un AMP Designada puede volver a estar Propuesta/Comprometida si un cambio en la gobernanza da lugar a un cambio en las prioridades de gestión espacial.
- Véase la Lista Verde de la UICN (4) y el Programa *Blue Parks* (5) como ejemplos de sistemas integrales para evaluar AMP eficaces Gestionadas Activamente.

## Referencias bibliográficas

1. K. Grorud-Colvert, J. Sullivan-Stack, C. Roberts, V. Constant, B. Horta e Costa, E. Pike, N. Kingston, D. Laffoley, E. Sala, J. Claudet, A. Friedlander, D. Gill, S. E. Lester, J. C. Day, E. J. Gonçalves, G. N. Ahmadi, M. Rand, A. Villagomez, N. Ban, G. G. Gurney, A. K. Spalding, N. J. Bennett, J. Briggs, L. Morgan, R. Moffitt, M. Deguignet, E. Pikitch, E. S. Darling, S. Jessen, S. Hameed, G. Di Carlo, P. Guidetti, J. Harris, J. Torre, Z. Kizilkaya, T. Agardy, P. M. Cury, N. Shah, K. Sack, L. Cao, M. Fernandez, J. Lubchenco, The MPA Guide: A Framework to Achieve Global Goals for the Ocean. *Science* (2021) (available at <https://www.science.org/doi/full/10.1126/science.abf0861>).
2. IUCN, WCPA, "Applying IUCN's Global Conservation Standards to Marine Protected Areas (MPA). Delivering effective conservation action through MPAs, to secure ocean health and sustainable development." (Version 1.0, Gland, Switzerland., 2018).
3. J. C. Day, N. Dudley, M. Hockings, G. Holmes, D. Laffoley, S. Stolton, S. Wells, L. Wenzel, "Guidelines for applying the IUCN protected area management categories to marine protected areas. Second edition." (IUCN, Gland, Switzerland., 2019), (available at <https://www.iucn.org/content/guidelines-applying-iucn-protected-area-management-categories-marine-protected-areas-0>).
4. UNEP-WCMC, World Database on Protected Areas. *Prot. Planet* (2020), (available at <https://www.protectedplanet.net/marine>).
5. Marine Conservation Institute, Global Ocean Reporting System Criteria: 2019 (2019), (available at [https://globaloceanrefuge.org/wp-content/uploads/2019/06/GLORES\\_2019\\_Criteria\\_web\\_190207.pdf](https://globaloceanrefuge.org/wp-content/uploads/2019/06/GLORES_2019_Criteria_web_190207.pdf)).

